

PROYECCIÓN

Corporación Universitaria del Meta

Perspectivas y Prospectivas de la Investigación

Por: Olga Guerrero de Díaz
Vicerrectora de Investigaciones
y Postgrados

Desde el sistema de investigaciones la Corporación Universitaria del Meta, contribuye activamente a formar profesionales integrales en el conocimiento de la realidad social, económica y política de la región y del país con base en los principios de autonomía, universalidad, responsabilidad social, pluralidad argumentada, equidad, convivencia y transparencia, propiciando la formación y capacitación investigativa de profesores y estudiantes, comprometidos con los procesos de desarrollo sostenible y sustentable, a través de la articulación de la docencia la investigación y promoción social.

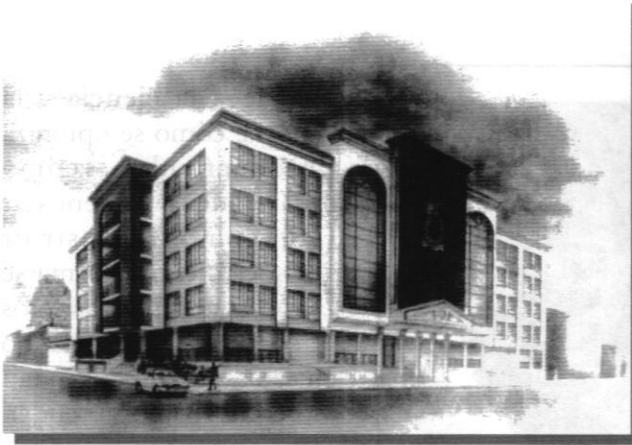


La Corporación responde a las exigencias del mundo moderno y se involucra en las llamadas sociedades del conocimiento para integrarse humanísticamente en los procesos de globalización, entendiendo este como la capacidad de relacionarse competitivamente, no solo económica sino política, social y culturalmente.

Por ello, el propósito de la Corporación, a través del Vicerrectorado de Investigaciones y Postgrados, es el de formar líderes investigadores en los diversos campos y áreas del conocimiento, definiendo líneas de investigación que permitan promover el cambio cultural demandado por el movimiento de la transformación acelerada de las sociedades

El sistema de investigaciones de la Corporación Universitaria del Meta, se inscribe bajo los principios y planteamientos de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992, la misión de ciencia, educación y desarrollo, y el Estatuto General de la Corporación, especialmente el Acuerdo 001 del 29 de Enero de 1999, Acuerdo 009 del 6 de Julio del 2001 y su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Vicerrectorado de Investigaciones y Postgrados como órgano rector de la formación investigativa de la Corporación orienta su Misión y Visión hacia el cumplimiento de los principios que guían y dan sentido a la vida institucional, expresan su razón de ser, sus valores, convicciones y su deseo de contribuir al engrandecimiento del Pueblo Llanero y de Colombia.



avanzadas en contraposición a las condiciones de atraso, aislamiento, ausencia de pertinencia del Pueblo Llanero y del país.

Particularmente la región de los Llanos Orientales, está llamada a participar activa y significativamente en el conocimiento mundial dadas sus bondades y fortalezas eco-ambientales, pues la expedición botánica del doctor José Celestino Mutis abre este caudal de oportunidades en el campo de la investigación; por tal razón dependiendo de la vocación intelectual e investigativa de los profesionales de la institución y de la región se procuraran condiciones y ambientes que propicien el logro de este gran propósito, pues sólo a través de la investigación se podrá cualificar y dignificar la vida del ser humano.

El informe conjunto de la misión de ciencia, educación y desarrollo, el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, los grandes encuentros y debates sobre la educación superior en el país, las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación, identifican las necesidades de educación de alta calidad que requiere urgentemente el país particularmente la región de los Llanos Orientales de Colombia,

para solucionar las condiciones de atraso que impiden el mejoramiento de la calidad de vida materiales y espirituales de nuestros pueblos.

Es un hecho reconocido que en nuestra sociedad,

los niveles de desarrollo no están basados en la formación de competencias que se conjuguen con las alternativas emergentes en el mundo educativo, como son el aprendizaje significativo, la desescolarización, el uso de nuevas tecnologías y sobre todo el aprendizaje para el trabajo, no se forma en la vida y para la vida, no se capitaliza la experiencia como uno de los recursos más preciados del hombre a través de su historia.

Se requiere por lo tanto la formación basada en competencias como el abanico de posibilidades que abre caminos para la interpretación, argumentación y propuesta de soluciones viables y de amplio impacto social económico, político y cultural para la región y el país en general.

La Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, los Decretos 1403 de 1993, 2790 de 1994, 2904 de 1994, 272 de 1998, 1279 del 2001, los Acuerdos 005 de 1994, 03 de 1995, 06 de 1995, la Sentencia de la Corte Constitucional N° C-517 de 1999 y otras disposiciones legales, se constituyen

en un amplio escenario para lo educativo. En él se responsabiliza de la educación a la sociedad, al estado y a la familia, se enfatiza la participación y la autonomía, es decir se promueve la construcción de comunidad educativa, comunidad académica, comunidad investigativa y comunidad científica.

Dentro de este marco, la Corporación Universitaria del Meta justifica la importancia del Vicerrectorado de Investigaciones y Postgrados dentro de su estructura orgánica dando respuesta a la exigencia y demanda cada vez mayor de la sociedad por una educación de alta calidad.

La dinámica interna del sistema de investigaciones de la Unimeta, se genera y alimenta desde la creación y articulación de los grupos de estudio, conformados por los profesores que integran cada una de las áreas de formación que dan vida a la estructura curricular de los programas académicos de la universidad.

**La Corporación
Universitaria del Meta
responde a las exigencias
del mundo moderno y se
involucra en las llamadas
sociedades del
conocimiento para
integrarse
humanísticamente en los
procesos de
globalización.**

PROYECCIÓN

El debate, el análisis, la argumentación, la confrontación académica que nace y se consolida al interior de cada uno de los grupos de estudio posibilita la definición de líneas y sub-líneas de investigación quienes a su vez orientan y retroalimentan los proyectos de investigación en cada una de las áreas de formación de los programas académicos de la Corporación, es decir que las áreas de formación articuladas entre sí, interactúan dándole sentido y coherencia a la misión y visión de la universidad.

La investigación como proceso académico del Alma Mater se constituye así en el eje de acción que cruza y articula los distintos saberes, desde el inicio a la culminación de la vida académica de los estudiantes, enriqueciendo y oxigenando los diversos saberes del conocimiento incorporado y el saber adquirido. La universidad, asume como estudio, el conocimiento del



hombre, su naturaleza, su interacción, pensando en un profesional que ejerza su praxis profesional, basado en líneas de investigación que permitan encontrar respuestas a las situaciones del hombre individual y del hombre grupal tales como: cuál es el sentido del conocimiento como se genera el desarrollo, que

papel juega la ciencia y la tecnología, cómo se optimiza la productividad, cómo genera riqueza y bienestar social, cómo reconstruir tejido social, cómo formarse en el conflicto y muchos otros interrogantes, dimensionando respuestas que le permitan comprender cómo aprender, cómo enseñar, cómo conceptualizar, cómo transferir y generar impacto histórico social.

El generar conocimientos, alternativas, inquietudes, expectativas desde la investigación es el reto del Vicerrectorado de Investigaciones y Postgrados de la Corporación Universitaria del Meta.

De esta manera la investigación pretende trascender en las diferentes disciplinas del conocimiento hacia la constante reflexión y producción investigativa, sin quedarse solo en un simple requisito formal, sino constituyendo un continuo propósito de crecimiento personal e institucional.

Vicerrectorado de Investigaciones y Post-gradados Corporación Universitaria del Meta

E- mail: Unimeta3@col1.telecom.com.co

Calle 34A No 32-28 Tel: 6627116

Sede Hernán Villamarín

Conmutador: 6621825-6627452

Ext. 108